AGROBELL, C.A

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO
RM No. 454
209° y 168°
Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.
CERTIFICA
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación cuyo original esta **inscrito en el Tomo: 25-A RMPET. Numero 41 del año 2019** así como La Participación Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales los cuales son del tenor siguiente
454-1768
ESTE FOLIO PERTENECE A:
AGROBELL, C.A
Numero de expediente: **45-4-1768**
CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE, mayor de edad, Venezolana, Soltera, titular de la Cédula de identidad N° V.- 19.101.900, domiciliada en la Ciudad de Valera del Estado Trujillo: Ante usted con el debida respeto ocurro y expongo: consigno en este acto para los fines de su Registro y Publicación Acta de Asamblea Extraordinaria de la Sociedad Mercantil **AGROBELL,C.A**; Inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N° 21, Tomo 14-A, Numero de Expediente: 454-1768, de fecha diez (10) de Junio del año dos mil nueve (2009) con Registro de Información Fiscal (RIF) N J298168862, Numero de Expediente: 454-1768, en ese momento constituida, tendrá como objeto la discusión: PRIMER PUNTO: Apertura de Sucursal, SEGUNDO PUNTO: Modificación de la Clausula Segunda.-En Jurisdicción del Municipio Valera del estado Trujillo a la fecha de su presentación MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE.- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 209° y 168° Municipio Valera, 4 Je Junio del Año 2019 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación Hágase de conformidad y agréguese el original en el expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado JESSICA NATHALY DUQUE VALERO IPSA N. 216428 se inscribe en el Registro de Comercio bajo el numero 41. TOMO - 25-A RMPET Derechos pagados BS: 44.000,00 Según Planilla No. 45400179858. Banco N° 252762 por Bs. 0,02. La identificación se efectuó así MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE, CI: V-19.101.900. Abogado Revisor: SARA BETANIA GONZALEZ DE ARAUJO Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS ESTA PÁGINA PERTENECE A: **AGROBELL, CA.** Número de expediente 454-1768 MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AGROBELL, C.A; En el dia de hoy, 18 de Junio de 2019, presentes en la sede de la empresa **AGROBELL, C.A**, Reunidos los Accionistas MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE/ROGELIO RAMON ARAUJO, MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA, MINOS FERNANDO ESCARRA MARTINÉZ, mayores de edad, Venezolanos, Solteros los dos primeros, Casados el segundo y tercero, domiciliados en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, titulares de las cédulas de identidad N° V.- 19.101.900, V. 12.907.627, V. 10.037.247 y V.- 6.467.940, respectivamente, estando representado el 100% del Capital Social, lo cual convalida la Asamblea a celebrarse sin previa convocatoria de ley, Constituidos en Asamblea Extraordinaria de Accionistas Conforme a la CLAUSULA DECIMA TERCERA del documento Constitutivo Estatutario. La Presidente de la Empresa MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA, toma la palabra y dio a conocer el Orden del día, el cual quedo establecida así: PRIMER PUNTO: Apertura de Sucursal, SEGUNDO PUNTO: Modificación de la Clausula Segunda. Pasando a tratar el primer punto de agenda, la accionista MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA: manifestó la necesidad de abrir una nueva sucursal de la empresa debido al crecimiento que ha tenido por lo que se requiere la apertura de una nueva sede para la comodidad de la clientela, en consecuencia luego de estudiar varias direcciones se decidió fijar como nueva sucursal signada con el N°3 la siguiente: Calle 37, entre Carreras 28 y 29, Local N° 25-38, Parroquia Catedral, Municipio Ibarren del Estado Lara. Discutido y aprobado de manera unánime, se Pasa a discutir el Segundo Punto: Modificación de la Clausula Segunda: SEGUNDA: Su domicilio es la Antigua Carretera Panamericana Sector Agua Viva Galpón S/N Parroquia Agua Caliente Municipio Miranda Estado Trujillo, una sucursal signada con el N° 2, Ubicada en el Mercado Municipal, Calle Morón, Centro Comercial Italpesca, local N° 06, Municipio Valera, Jurisdicción del estado Trujillo y Una sucursal signada con el N° 3, en la Calle 37, entre Carreras 28 y 29, Local N° 25-38, Parroquia Catedral, Municipio Ibarren del Estado Lara, podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República y del Exterior. Se autoriza suficientemente a la ciudadana MARIA TERESA VENTRONE DE ESCARRA, ya Identificada, para que tramite y gestione ante el registro Mercantil competente la inserción, registro y publicación de la presente acta. No habiendo otros puntos a tratar, se dio lectura al acta y estando conformes firman MUNICIPIO VALERA, 4 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS) MARIA FERNANDA ESCARRA VENTRONE Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: **454.2019.2.4303** Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo